

SISTEMAS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 67/08 a instancias de D. Raúl Fernández Rodríguez, frente a «Sistemas de Montaje y Mantenimiento, S.L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: Declarar a la ejecutada «Sistemas de Montaje y Mantenimiento, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 18.494,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Ana Correchel Calvo.—54.953.

SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sociedad Independiente Comunicación Castilla-La Mancha, S.A., convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 2008, a las trece horas, en Albacete, Avenida de la Estación, 5, bajo, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar antes mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad a 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Reducción del capital social en la cifra de 495.193 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones, con el fin de devolver aportaciones a los socios; consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adecuarlo al nuevo capital social.

Tercero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Cuarto.—Propuesta de reparto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008.

Quinto.—Adecuación, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, de la cifra de la reserva legal al nuevo capital social, fijándola en un veinte por ciento del mismo.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe justificativo sobre la propuesta de reducción del capital y de modificación del artículo 5 de los Estatutos, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Albacete, 24 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castellón Leal.—55.802.

SOLVENTIS GESTIÓN, S.G.C., S. A.

(Sociedad absorbente)

SOLVENTIS CORPORATE FINANCE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas el 23 de mayo de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por

Solventis Gestión, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima, de Solventis Corporate Finance, Sociedad limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Alberto Moro Suárez, Consejero Delegado de Solventis Gestión, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Solventis Corporate Finance, Sociedad Limitada.—54.612. y 3.ª 26-9-2008

SVENSON, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

MADECA GRUPO DE INVERSIONES, S. L.

HAIR ESTUDIO, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de septiembre de 2008, la Junta General de Socios de «Madeca Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» y los respectivos Socios Unicos de «Hair Estudio, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Svenson, Sociedad Limitada (sociedad Unipersonal)» han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de las dos primeras por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—D.ª Susana García Fernández de Cañete, Presidente del Consejo de Administración de Madeca Grupo de Inversiones, S.L. y de Svenson, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Administradora Única de Hair Estudio, S.L. (Sociedad Unipersonal).—55.579. 2.ª 26-9-2008

TAPIZADOS MARLENTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José López Gómez, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 59-08 seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Doñate López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15 de julio de 2008, resolución por la que se declara a la entidad «Tapizados Marleni S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.510,15 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial Acctal., María José López Gómez.—54.738.

TARIMAS DIMAPAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio García García, contra Tarimas Dipamar, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 12 de septiembre de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Tarimas Dimapar, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 33.418,39 euros de principal, 5.430,48 euros de intereses y costas.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—54.933.

TOMÁS MÍNGUEZ EGIDO

Declaración de insolvencia

Doña María José López Gómez, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 20-07 seguida en este Juzgado a instancia de Miguel Ángel Navajas Gil, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 8 de julio de 2008, resolución por la que se declara a Tomás Mínguez Egido en situación de insolvencia total por importe de 11.030,26 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial Acctal., María José López Gómez.—54.773.

TOMÁS SILVA GARCÍA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 105/08 a instancias de Héctor René Brizuela frente a Tomás Silva García en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada «Tomás Silva García» en situación de insolvencia total por importe de 6.805,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—54.911.

TOPMEN SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 29-08 a instancia de DON Manuel Pelegrina Sánchez contra «Topmen Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.636,95 euros de principal, más 763,69 euros de intereses provisionales y 763,69 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—54.938.